

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documental
Folios: 121

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000393-2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 MAY 2011

VISTO:

El Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D de fecha 18 de mayo de 2011, Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI e Informe Nº 0166-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG del 24 de mayo de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCIENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D e Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI, la Dirección Regional de Educación - Tumbes solicita la incorporación de Saldo de Balance 2010 por el monto de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'155,667.00)**; Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2010, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe Nº 0166-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2010 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2011 el monto

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documental
Folios: 120
20 de mayo de 2011

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00393 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

31 MAY 2011

Tumbes,

de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'155,667.00), como Saldo de Balance 2010; Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'155,667.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Nuevos Soles)
FTE. DE FTO.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.	
UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION	3'155,667.00
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		3'155,667.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		3'155,667.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		3'155,667.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'155,667.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'155,667.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'155,667.00
TOTAL INGRESOS UNIDAD EJECUTORA 300: EDUCACION		3'155,667.00

GASTOS	(En nuevos soles)
	3'155,667.00

Gobierno Regional Tumbes
Secretaria General Regional
Folios: 161
20 de mayo de 2011

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Regional Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 119

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000393 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 MAY 2011

FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION

FUNC. PRGF. SPRGF. ACT/PROY. CG/GGG	MONTO (En Nuevos Soles)
22 EDUCACION	3'155,667.00
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	320,000.00
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	320,000.00
1.078165 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública.	320,000.00
2.3 Bienes y Servicios.	320,000.00
006 GESTION	520,000.00
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	520,000.00
1.021705 Mantenimiento de Infraestructura Pública.	520,000.00
2.3 Bienes y Servicios.	520,000.00
048 EDUCACION SUPERIOR	2'315,667.00
0108 EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	2'315,667.00
2.078029 Construcción de Infraestructura Educativa para la Biblioteca Central Virtual y las Especialidades De Artesanía e Inglés del ISPP José Antonio Encinas-Tumbes.	890,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	890,000.00
2.094722 Fortalecimiento Institucional del Instituto Superior Tecnológico Público Contralmirante Manuel Villar Olivera.	1'425,667.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	1'425,667.00
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION	3'155,667.00

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
160 ciento sesenta
Folios

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Adm. M. Alberto Siguero Peña García
Jefe del Trámite Documentario

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Gobierno Reg. Tumbes
Trámite Documentario
Folios: 118



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000393 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 MAY 2011



ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



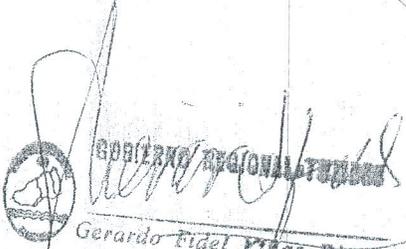
ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.



ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 300 Educación - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Pizarro Dósses
PRESIDENTE REGIONAL



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
159 ciento
Folios *cinco continúe*